Número de las parcelas		}	Afectación	
En el Catastro	Término municipal y paraje	Propietario	Longitud vuelo m ²	Ocupación apoyo m²
Polígono 17, parcela 83 a), b), c).	San Marcial.	Don José y don Jerónimo Gómez.	164	
Poligono 17, parcela 89	San Marcial.	Don José y don Jerónimo Gómez.	50	· -
Poligono 1, parcela 1.013, y polí-	El Perdigón.	Don Nicomedes García.	60	55,16
Polígono 1, parcela 980.	El Perdigón.	Don Manuel Zapata Villalpando.	43	_
Polígono 6, parcela 662 a) y b).	El Baillo. El Baillo.	Don Manuel Zapata Villalpando.	178	34,71
]	Polígono 17, parcela 83 a), b), c). Polígono 17, parcela 89 Polígono 1, parcela 1.013, y polígono 1, parcela 975. Polígono 1, parcela 980.	municipal y paraje En el Catastro Polígono 17, parcela 83 a), b), c). San Marcial. Los Cercaos. San Marcial. Los Cercaos. San Marcial. Los Cercaos. San Marcial. Los Cercaos. El Perdigón. El Perdigón. El Bajllo. El Perdigón.	municipal y paraje Polígono 17, parcela 83 a), b), c). Polígono 17, parcela 89. Polígono 1, parcela 1,013, y polígono 1, parcela 980. Polígono 1, parcela 980. Polígono 6, parcela 662 a) y b). Polígono 6, parcela 662 a) y b).	municipal y paraje En el Catastro En el Catastro Polígono 17, parcela 83 a), b), c). San Marcial. Los Cercaos. San Marcial. Los Cercaos. San Marcial. Los Cercaos. San Marcial. Los Cercaos. El Perdigón.

Para el acto de levantamiento del acta previa a la ocupación y, en su caso, consignación del depósito previo, se fija el día 14 de octubre de 1976, en el Ayuntamiento de El Perdigón, a las diez horas, para las parcelas 779 y 781; a las once horas, para la parcela 840, y a las doce horas, para las parcelas 842' y 869, refiriéndose todas las numeraciones a las correspondientes al

proyecto.

Los interesados podrán asistir al acto acompañados de Perito y un Notario, y asimismo, hasta el momento de levantar el acta previa, formular alegaciones encaminadas a subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Dado en Zamora a 28 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, Juan Pantoja.—12.452-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

18880

RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se otorga el título de «Ganaderia Diplomada» a la explotación ganadera de la Empresa Agrícola y Ganadera «S. Valentín, S. A.», propietaria de la finca denominada «La Coronela», del término menicipal de Marchena (Sevilla).

Ilmo. Sr.: A solicitud de don Carlos de Oriol e Ybarra, en nembre y representación de la Empresa Agricola y Ganadera «S. Valentín, S. A.», para que le fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de la especie bovina de raza Frisona, situada en la finca denominada «La Coronela», ubicada en el término municipal de Marchena (Se-

Vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le sea concedido por orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con esta fecha y a propuesta de esta Dirección General, el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de julio de 1976.—El Director general Antonio Salvador Chico.

Ilmo. Sr. Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Sevilla.

MINISTERIO DE COMERCIO

18881

ORDEN- de 30 de junio de 1976 por la que se autoriza a la firma «Marconi Española, S. A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de partes y piezas sueltas y la exportación de radioteléfonos.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa Marconi Española, So-

ciedad Anónima, solicitando el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de partes y piezas sueltas y la exportación de radioteléfonos,

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

1.º Se autoriza a la firma «Marconi Española, S. A.», con domicilio en Madrid, carretera de Andalucía, kilómetro 10, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de:

- condensadores (P. A. 85.18.01),
 bobinas de inducción (P. A. 85.01.23),
 transformadores (P. A. 85.01.22),
- transformatores (P. A. 63.01.22),
 altavoces (P. A. 85.14),
 semiconductores (P. A. 85.21.71),
 cristales piezoeléctricos (P. A. 85.21.61),
 cápsulas microfónicas (P. A. 85.14),
 potenciómetros (P. A. 85.19.31),
 resistencias (P. A. 85.19.39),
 meterial corte y conexión (P. A. 85.19.

- material corte y conexión (P. A. 85.19.11).

y la exportación de radioteléfonos, modelo Starphone SF.1 (P. A. 85.15.19).

2.º A efectos contables se establece lo siguiente: .

Por cada radioteléfono, modelo Starphone SF.1, exportado se podrán importar con franquicia arancelaria, o se devolverán los derechos arancelarios, según el sistema a que se acoja el interesado, las cantidades de mercancías que se citan a continuación:

	Referencia
A) Condensadores:	
A) Condensadores: 6 de 2,10 pF 2 de 3,3 pF ± 0,5 pF P.100 1 de 4,7 pF 0,5 P.100 1 de 5,6 pF 10 % 8101/025 1 de 8,2 pF 5 % P.100 2 de 10 pF 5 % P.100 2 de 10 pF 10 % 8101/025 2 de 12 pF 5 % NPO 4 de 15 pF 5 % NPO 4 de 18 pF 5 % NPO 4 de 22 pF 5 % NPO 2 de 27 pF 5 % NPO 4 de 33 pF 5 % NPO 1 de 33 pF 5 % NPO 2 de 27 pF 5 % N330 1 de 33 pF 5 % N750 1 de 82 pF 5 % SN.1600 1 de 100 pF 5 % SN.1600 2 de 220 pF + 80-20 % SE5 1 de 820 pF ± 2,5 % 30V-71AHS 11 de 1000 pF + 80-20 % 8101/025 2 de 4700 pF ± 10 % 250V M310	37C-CV41-080-AOB. SN-216696. 42C-CA33-256 OBA. SN-216698. 42C-CA33-310-AKW. 37C-CA33-310-OLA. 37C-CA33-312-EYA. SN-216701. SN-216702. SN-216705. 37C-CA33-327-EKB. 37C-CA33-327-EKB. 37C-CA33-347-EKC. 37C-CA33-418-ELB. 37C-CA33-418-ELB. 37C-CA33-418-ELB. 37C-CA33-418-ELB. 37C-CA33-418-ELB. 37C-CA33-547-FLA.
1 de 0,022 mF ± 10 % 250V M310	37C-CA43-610-FLB. 37C-CA33-610-OSC. 37C-CA43-622-FLA.
2 de 0,1 mF + 50-20 % 35V TAG	37C-CA52-110-KRA. 37C-CA52-122-KNB. 37C-CA52-141-KNC. 37C-CA52-210-GNA.